

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1191** *KABEN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EYCOTADER HOLDING, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que en fecha 15 de febrero de 2019, mediante la correspondiente decisión de socio único, Kaben, S.L., tomó la decisión de absorber a Eycotader Holding, S.L.U., sociedad íntegramente participada por la absorbente. La operación comporta la disolución sin liquidación de la absorbida y la consiguiente transmisión de todo su patrimonio a la absorbente, según resulta del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fusión se acordó en base al balance cerrado a 1 de octubre de 2018, considerado balance de fusión, y se acoge al régimen de neutralidad fiscal.

En aplicación de los artículos 43 i 44 de la Ley 3/2009 se hace constar que: a) los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; b) que los acreedores tienen derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio.

Barcelona, 27 de febrero de 2019.- El Administrador, Arie Karaso Capelouto.

**ID: A190015356-1**